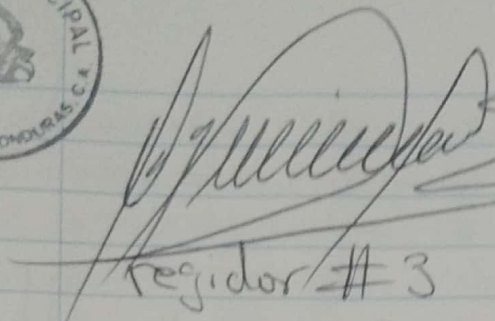
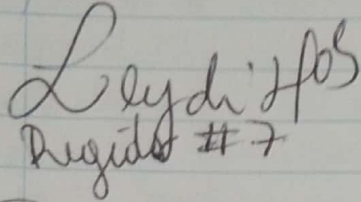
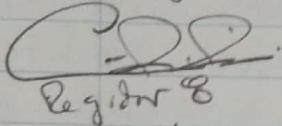
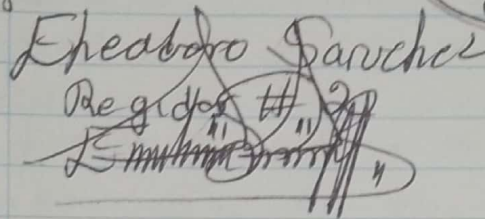


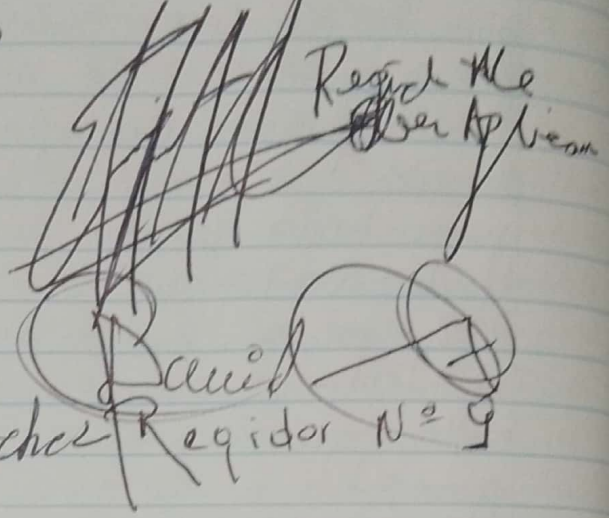


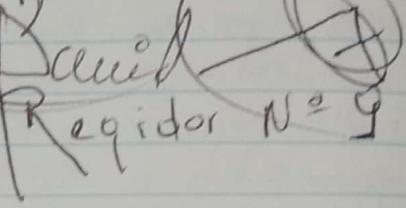

Regidor #3


Regido #7


Regidor #8


Regidor #9


Regidor #10


Regidor N° 11

Acta #11 - 2023

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día jueves 15 de junio del año 2023 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable corporación Municipal en el salón del anexo de la Municipalidad para celebrar sesión ordinaria presidida por el Vice-Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y con el acompañamiento por los regidores (as) en su orden: Dolores Rosibeth Barreras Brizuela, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argüenal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilera, Fany Jeaneth Sánchez Gato, Eber Josué Aplicano Valladares, Leydi Carolina Hernández Carranza, Castobal Tobaruy Rodríguez Amador David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. con excusa el Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez. Además contamos con la presencia de los Abogados Maycol Xavier Benavides y Alex D'Vicente. Se desarrollo agenda preparada: 1.- Oración al creador, 2.- Compromision del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión,



- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior,
6.- Dictamen y Aprobación del Acta Anterior, 7.- Lec-
tura de correspondencia, 8.- Asuntos Varios, 9.- Cierre
de la Sesión. Una vez agotada la agenda del

punto # 01 al punto # 04, se desarrolla punto

05. **5.00.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL**

ACTA ANTERIOR : La Secretaria Municipal da lectura
al Acta # 10-2023, es escuchada y puesta a
consideración para su aprobación, la cual es apro-
bada por el pleno de la Corporación Municipal
así mismo estampan su firma al final del Acta
después del Adendum solicitados por la Corporación.

6.00.- DICTAMEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS : Se

sometió para su aprobación una solicitud de domi-
nio pleno, vea Acta 11-2023. **6-A.-** Conceder dominio
pleno y ramificada a : Olga Esperanza Nuñez
Flores también conocida como Olga Esperanza
Nuñez con DNI 0601-1931-00392, ubicado en Barrio
Sagrado Corazón con clave catastral 45-02-03-09,
el área total del terreno mide 491.35 Mts^2 " 70473
 Vr^2 ", cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal
es de Lps. 10,778.90. "Diez mil Setecientos Setenta
y ocho lempiras con 90/100". Certifíquese. **7.00.-**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA : Se reciben en audien-
cia a Miembros del comité Interinstitucional de
la Gran Terminal del Pacífico "GRANTERPA", el
licenciado Denis Godoy como Secretario del
comité Interinstitucional nosotros estamos acá
para hacerles una pequeña presentación via digital
sobre la operación de la "GRANTERPA", así mismo
presenta la visión y misión, se están dando algu-
nas fallas en la operación normal ya que hay uni-
dades del transporte de la zona rural entra a la
GRANTERPA pero no se quedan allí y se van al
centro de la ciudad hacer un recorrido y esto sirve
de ilegalidad y hay cero control, y la Policía
Nacional con el HHTT no toman las medidas
y las acciones correspondientes ya que su función



es de acompañamiento a quien corresponde aplicar las medidas en el centro de la ciudad, tenemos entendido que debe ser la Policía Municipal quien dirija los operativos en acompañamiento de la Policía Nacional y el IHTT, así mismo aplicar las multas correspondientes, tomaremos el tiempo para poder dar cumplimiento a la última ordenanza hasta que la misma sea publicada en la Gaceta dale la publicidad en los medios y por lo menos en la primer Semana del mes de julio iniciar al darle el cumplimiento, tenemos causa que origina los problemas actuales por la falta de ejecución y liderazgo esto nos lleva a la no operatividad ocasionándonos pérdidas mensuales de aproximadamente Lps. 780,000 el 20% a la Alcaldía Municipal es de Lps. 156,000, además tenemos inseguridad en la inversión, falsa percepción, malestar en nuestros clientes. es por ello que estamos exponiéndoles en vista que tenemos una serie de peticiones, las cuales son: 1.- liderazgo en la implementación y ejecución de las Ordenanzas correspondientes, trabajo en equipo, entre la Policía Nacional, IHTT y Alcaldía Municipal, 2.- Cierre práctico e inmediato de la Terminal Municipal, 3.- Sanciones administrativas y penales en contra a los infractores "Legales", 4.- Acciones concretas en contra de los transportistas por no contar con los permisos de operación pertinentes, 5.- Respuesta e involucramiento de la Policía Municipal y demás departamentos en la ejecución de los operativos, 6.- Constitución del comité vial como ejecutor de acciones en puntos de interés, 7.- Seguimiento a los requerimientos presentados por la Comisión Interinstitucional, 8.- Involucramiento de cada una de las áreas en brindar facilidades correspondientes para la ejecución de medidas que favorezcan la operatividad de GRAN TERPA. 9.-



Involucramiento directo del Señor Alcalde Municipal en la transición y operación de GRANTERPA, 10.-
Señalización y autorización de paradas autorizadas de taxis y autobuses urbanos. el Señor Edwin Gómez representante de GRANTERPA les sugiere a la corporación crear una Unidad Técnica de Urbanismo así se puede reforzar a la Policía Municipal, el regidor José Flores toma la palabra expresa que ellos nos están solicitando el apoyo con la Policía Municipal para ejecutar las ordenanzas es viable lo petitionado pero esta última ordenanza debemos de socializarla antes de aplicar las multas enmarcadas en ella, hay que realizar los operativos constantes con el acompañamiento de la Policía Municipal, Policía Nacional y el IHTT; así mismo debemos de tomar medidas en relación a la operatividad del Mercado El Rápido o Terminal, ya que nosotros mismos presentamos denuncia ante el MP de la operatividad de las terminales privadas que están operando sin sus permisos legales correspondientes, y si nosotros seguimos operando estaríamos infringiendo la ley. el Abogado Alex D'Vicente expone que el periodo de transición será un poco lento y estamos claros que el IHTT es el ente encargado en regular el transporte nosotros fuimos los responsables como Alcaldía en concesionar un servicio y ahora somos los que tenemos el problema, se les ha dado todos los instrumentos para poder operar, nosotros somos los encargados del ordenamiento territorial y no del transporte urbano e interurbano ya que no tenemos competencia como para obligarlos a los transportistas irse a la GRANTERMINAL. ellos han perdido la visión de la GRANTERPA deberán de ordenar las rutas grandes como ser Tegucigalpa, Marasiguc, el Triunfo, se les debe de dar la razón a los de la GRANTERPA, pero al comité sugiero



que deben de dales tiempo necesario para el cumplimiento de las ordenanzas, ya que esta última se aplicará una multa de Lps. 25,000, el vice Alcalde hace saber que el Alcalde ya tiene el conocimiento de lo planteado por el comité interinstitucional y por la GERATERRPA y que brindará el apoyo necesario con la Policía Municipal. 7-A. Se recibe en audiencia a la Joven Jennifer Solkeir Canales Sanchez expone que hace más de veinte años tengo de vivir en la colonia Cumbre Chorotega, presente en secretaría la Solicitud de Dominio Pleno pero este se me fue denegado ya que en la colonia se dieron algunos problemas con las áreas verdes en el cual incluyeron mi terreno no siendo área verde hice muchas gestiones en catastro para que realizaran inspección y esta se me fue denegada por el Ingeniero Zuniga alegando que no tenía tiempo para ir a inspeccionar en el año 2021 yo hice mi pago de bienes inmuebles y unos días acá me quitaron la clave catastral y que ha pasado a manos de la Alcaldía, en la actualidad tengo conocimiento que la Directiva del Patronato están gestionando para quedarse con mi terreno con la intención de venderlo a otra persona, con el respeto que se merecen pido a ustedes que se me devuelva el terreno. El pleno de la Corporación Municipal deciden en pasar a catastro el caso y que verifiquen la naturaleza jurídica del terreno petitionado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda se le ordena al Jefe del Departamento de catastro que realice una inspección in situ en la colonia Cumbre Chorotega, específicamente en el terreno identificado con la clave catastral 96-09-04-09. El propósito



de esta inspección es obtener información precisa y detallada sobre la naturaleza jurídica de dicho terreno. Además, le solicitamos que, una vez completada la inspección, presente informe exhaustivo al pleno, especificando todos los aspectos relevantes relacionados con la naturaleza jurídica del terreno. certifíquese de ejecución inmediata. **7-D.**

Se da lectura a la solicitud presentada por Alcahumo Ambientalista, solicita investigación sobre dos glorietas ubicadas al frente del Banco central y también piden investigar sobre el terreno denominado cerro de los coyotes si tiene dueño o no; el pleno de la Corporación dan por denegada la solicitud sobre las glorietas ya que no es competencia de Alcahumo y del cerro de los coyotes su naturaleza jurídica es privada y no ejidal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda. Le notificamos al Señor Carlos Humberto Motiño que en relación a su solicitud con respecto a las Glorietas ubicadas frente al Correo de Honduras. La Corporación Municipal le informa que esta petición no se encuentra dentro de las competencias de la Asociación Local de Caballeros Humanos Montañeses DNG ALCALUMMO AMBIENTALISTA DE HONDURAS CHOLUTECA, por lo tanto, ha sido denegada. Además, le hacemos saber que el terreno donde se encuentra ubicado el cerro de los coyotes es de carácter privado y no ejidal. Por lo cual cualquier acción o gestión relacionada con dicho predio debe ser tratada directamente con su propietario. certifíquese de ejecución inmediata. **7-C.** Se da lectura a la solicitud presentada por los habitantes de la colonia conocida como Altos del Eden, piden cabildo abierto para que los terrenos de la Alcaldía sea dado a nosotros ya que tenemos como



invasión desde el 09 de agosto del año 2018 hasta la fecha; el pleno de la Corporación Municipal dan por denegada la solicitud ya que carece de requisitos legales para tal decisión. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda. La Solicitud presentada por los habitantes de la denominada "Colonia Altos del Edén" ha sido denegada debido a su falta de cumplimiento con los requisitos establecidos por la ley. Se insta a los interesados a buscar más información e investigar en relación al marco legal correspondiente. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-D. Se da lectura a la solicitud presentada por el Patronato cielo Sofia, solicitud se incorpora al sistema del Departamento de Catastro Municipal dicho barrio ya que se esta llevando a cabo el proyecto de agua potable, el pleno de la corporación aprueba en turnarlo al departamento de catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda. Se le instruye al jefe del Departamento de Catastro presentar un informe a la Corporación Municipal sobre la viabilidad de la incorporación catastral del Barrio denominado cielo Sofia, según petición hecha por parte de los habitantes de la Zona por medio del Patronato. Se requiere que determine si dicha incorporación es procedente o no. En el informe, se espera que (determine) proporcione una evaluación completa de los siguientes aspectos:

- 1.- Delimitación Territorial: Analice y describa los límites geográficos y jurisdiccionales del Barrio cielo Sofia, con el fin de establecer si se encuentra dentro de la Zona de competencia de nuestro departamento de catastro.
- 2.- Documentación Legal: Verifique la existencia y validez de la documen-



lación legal correspondiente al Barrio Cielo Sofia, como escrituras de propiedad, planos y cualquier otro documento relevante. Determine si estos documentos cumplen con los requisitos legales para la incorporación catastral. 3.- Infraestructura y Servicios : Realice una inspección de campo para evaluar la infraestructura existente en el Barrio Cielo Sofia, incluyendo calles, servicios públicos, redes de agua, electricidad, alcantarillado, entre otros. Determine si la infraestructura cumple con los estándares necesarios para su incorporación catastral. Certifíquese de ejecución inmediata. 7.- C.- Se da lectura a la solicitud

presentada por los herederos Lopez Osorto, solicitan una rebaja de los valores de dos solicitudes de dominios plenos con los numeros de expedientes 94 y 95 del año 2022 ya que sale un total de Lps. 104,395 y somos una familia de escasos recursos, el regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez como coordinador de la comisión de ejidos hace saber que el valor o porcentaje establecido en ambos expedientes son los que se encuentran contemplados en el capítulo IX en el Procedimiento para el otorgamiento de dominio pleno en el Plan de Arbitrio vigente tomando en cuenta la Metodología y por ende no podemos realizar la rebaja pero se le puede brindar la opción del plan de pago, la incorporación en pleno dar por denegada la solicitud, pero que se les ofrezca el plan de pago para generar ingresos y dote facilidades a los contribuyentes. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda : se les notifica a los Señores José Nelson, Yones Armando, Edith Isabel y Claudia Maria todos de apellidos López Osorto que se ha denegado su solicitud, la razón de esta negativa se basa en el hecho de que el porcentaje aplicado en las solicitudes de dominios plenos son



números 94 y 95 año 2022 se encuentra establecido de acuerdo a lo dispuesto por ley. Sin embargo, se les ofrece una alternativa para satisfacer su solicitud. Proponiéndoles un plan de pago que les permitirá acceder a los beneficios que buscan de manera progresiva y sin afectar significativamente sus finanzas.

Detalles del Plan de Pago:

1.- **Plazo:** Se establecerá un plazo razonable para que puedan realizar el pago de forma gradual.

2.- **Cuotas:** Se dividirá el monto total en cuotas mensuales o semanales, según sea acordado. Se certifique de ejecución inmediata. 7-7-

Se da lectura a la solicitud presentada por el Doctor Justo Alfredo Padilla nuevo jefe de la Región Sanitaria y a petición del regidor Eleodoro Sánchez ingreso a la sesión de corporación el doctor Padilla para tratar el asunto de la solicitud que consiste en llevar a cabo el operativo limpieza ya que se ha programado en dos fechas y no se ha concretado, el doctor agradece a la corporación el espacio y sobre todo la ayuda que se brindará para la ejecución del operativo, el regidor Eleodoro Sánchez le expone que ya son varios años que hemos realizado estos operativos en conjunto y siempre se han dado algunos imprevistos como ser que el personal de salud no terminen las rondas de limpieza y por eso pide que busque la manera de controlar al personal para que terminen la jornada completa, porque cuando eso pasa los motoristas pueden parar sus volquetas y la idea es hacer un buen trabajo para que los ciudadanos no se quejen de que no se pasa por cada barrio o colonia. Debemos de dar los mejores resultados ya que después a quien se le da es a la municipalidad, además sugiero que soliciten



apoyo con las instituciones educativas y militares para facilitar el operativo limpieza. Ya habiendo escuchado la petición del jefe de la Región, la Corporación en pleno aprueba el operativo limpieza a realizarse del 19 al 23 de junio del presente año. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Autoridad:

1.- Da por aprobado realizar Operativo Limpieza en la ciudad de Cholulá, iniciando el día lunes 19 de junio y finalizando el día viernes 23 de junio del año 2023, en conjunto con la Secretaría de Salud Pública (Red de Salud No. 01 Red de Salud No. 02), con el objetivo de prevenir y controlar las Aebovirosis en la Comunidad y proteger a las Familias del Municipio. La Alcaldía Municipal de Cholulá otorgará un aporte para la ejecución de este operativo limpieza que consiste en 30 volquetas diarias 30 cargadores diarios y la elaboración de una fanchera para el tratamiento final de los desechos recolectados.

2.- Se ordena al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a contratar los 30 Cargadores, y a los Departamentos de Gerencia General y Tesorería Municipal realizar el trámite que corresponde al pago del trabajo realizado en dicho operativo.

3.- Se le solicita a la Empresa Aguas de Cholulá preparar la fanchera y a su vez la autorización para poder ingresar las volquetas al crematorio Municipal para depositar todo lo recolectado en el operativo.

4.- Se autoriza publicar en todos los medios de comunicación el programa operativo limpieza que se llevará a cabo en todos los Barrios y Colonias de la ciudad de Cholulá. Certifíquese de ejecución inmediata.

8.00. - ASUNTOS VARIOS : El Vice-Alcalde Municipal Miguel Ángel Lagos presenta al pleno para su aprobación la Modificación presupuestaria # 04, y así mismo cede la palabra al jefe de presupta para que



exponga en que consiste, José Fúnez brinda una breve explicación con instrucciones del Ayuntamiento Solicito que realice la modificación dentro del mismo programa por el valor de Lps. 1,000,000.00 para pago por concepto de publicidad y propaganda, se va a modificar del programa 01 Actividad centrales, sub prog. 001, proyecto 000, Actividad 002, obra con objeto del gasto 10000, fuente Financiamiento 15, que son propios del objeto beneficios un millón para transferirlos al programa 01 Actividades centrales, sin sub programa 00, sin proyecto 000, Actividad 002, sin obra, grupo 2000 al objeto presupuestario 2005600, servicios no personales, (al objeto), publicidad y propaganda por el valor de un millón, y en eso consiste básicamente esta modificación; el Vice-Alcalde solicita para su aprobación esta modificación es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez, se lleva a votación y es aprobada por mayoría de votos, quedando la votación de la siguiente manera, votos a favor: Dolores Barnegas, Eleodoro Sánchez, Oscar Argüel, Fany Bal, Cristóbal Rodríguez, David Carranza, José Flores y el Vice-Alcalde, votos en contra: Ober. Aplicano mi voto es en contra porque en el año 2022 solo se aprobó un millón para publicidad, para el 2023 se les aprobó 3 millones de limpias y ya llegamos al mes de junio y esos fondos ya se terminaron, y la propaganda publicitaria es con la imagen del Ayuntamiento se deben de malgastar los fondos municipales para eso fuimos elegidos para cuidar los fondos del pueblo y verificar que estos mismos sean invertidos de la mejor manera; Samuel Aquilera vota en contra si ya había un presupuesto aprobado no veo correcto que se añada a un millón más en propaganda; Leyda Hernández vota en contra ya que estoy en contra



donde hay tantas necesidades es penoso no poder dar respuesta a esas grandes necesidades; por ejemplo no se ha dado resultado en una petición para la casa de la cultura, se darán inicio a unos cursos y no se ha cumplido. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por mayoría de votos. Da por aprobada Modificación presupuestaria de Egresos "NO. 04 Año 2023" dentro del mismo programa con el valor de Lps. 1,000,000.00 "un millón de Lempiras Exactos", esta modificación Presupuestaria "TRASPASO" corresponde a presupuestar para pago por concepto de publicidad y propaganda.

Modificación Presupuestaria de Egresos # 04, Dentro del
Mismo Programa, Año 2023
"DE"

g. Sub Prog. Act. Obra Objeto Fuente Organ. Fuente Final.	Descripción	Monto.
prog. Gasto Financ. Financ. Externa Financ.		
01	Actividades centrales	
00	Sin sub programa	
000	Sin proyecto	
002	Alcaldía Municipal	
000	Sin obra	
10000	Servicios personales	1,000,000.00
16100 15 013 01 0120	Beneficios	1,000,000.00
	Total Actividad 002	1,000,000.00
	Total sub programa 00	1,000,000.00
	Total programa 01	1,000,000.00
	"A"	

g. Sub Prog. Act. Obra Objeto Fuente Organ. Fuente Final.	Descripción	Monto
prog. Gasto Financ. Financ. Externa Financ.		
00	Actividades centrales	
000	Sin sub programa	
002	Sin proyecto	
000	Alcaldía Municipal	
000	Sin obra	
20000	Servicios no personales	1,000,000.00
25600 15 013 01 0120	Publicidad y propaganda	1,000,000.00
	Total Actividad 002	1,000,000.00



Total sub programa 00

1,000,000.00

Total programa 01

1,000,000.00

certifiquese de ejecución inmediata. **8-A.** La Contadora Municipal expone la Ampliación presupuestaria # 07 corresponde a un segundo desembolso recibido del préstamo No. 3050000004, para pagar a cementera el valor de Lps. 4,900,559.46, tasa de seguridad Lps. 9,802.00, y cancelar saldo de préstamo de Banco Atlántida más intereses por el valor de 404,333.60, se refiere a los 93 millones aprobados por el Congreso Nacional, en la parte de los ingresos es en relación a los renglones de préstamos, y en la Parte de los Egresos que en el código de programa 03 sobre la tasa de seguridad que es en las comisiones y gastos bancarios, en el prog. 15 obras de infraestructura vial pago a la cementera, y en el prog. 99 servicios de la deuda que son 144,333.60 los intereses y la amortización de préstamos del sector privado por el valor de Lps. 360,000, y la ampliación total da un valor de Lps. 5,314,693.00. Ya habiéndose presentado esta ampliación el vice-Alcalde Municipal propone que sea aprobada, es secundado por el regidor José Flores se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta por unanimidad de votos. Da por aprobada la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos "No. 07 Año 2023", por el valor de Lps. 5,314,693.00 "Cinco millones trescientos catorce mil seiscientos noventa y tres lempiras con 00/100, esta ampliación presupuestaria corresponde al Segundo desembolso recibido del préstamo No. 3050000004 con Banco Atlántida por el valor de Lps. 5,314,693.00 para cancelar a la cementera Argos de Honduras S. A. de C.V. con el valor de Lps. 4,900,559.40, tasa de seguridad Lps. 9,802.00 y para cancelar el saldo del préstamo Banco Atlántida con el valor Lps. 360,



000.00 más intereses Lps. 44,335.60.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos #07 AÑO 2023

INGRESOS

Proyecto	Sub-proyecto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Valor
32				Préstamos	5,314,693.00
02				Obtención de préstamos a largo plazo	5,314,693.00
	01			Obtención de préstamos internos del sector privado a largo plazo.	5,314,693.00
		01		Obtención de préstamos internos del sector privado a largo plazo para gobiernos Locales.	5,314,693.00
			01	Detalle de obtención de préstamos internos del sector privado a largo plazo para gobiernos Locales.	5,314,693.00
				<u>Total Ampliación.</u>	<u>5,314,693.00</u>

EGRESOS

Proyecto	Sub-proyecto	Actividad	Objeto Financiero	Organismo	Financiamiento	Descripción	Valor
03						Administración Financiera	
	00					Sin subprograma	
		000				Sin proyecto	
			002			Tesorería Municipal	
				000		Sin obra.	
			20000			Servicios no personales	9,802.00
			25500			Comisiones y gastos bancarios	9,802.00
						<u>Total de Actividad 002</u>	<u>9,802.00</u>
						<u>Total de Subprograma 00</u>	<u>9,802.00</u>
						<u>Total programa 03</u>	<u>9,802.00</u>
5						Infraestructura Municipal	
	02					Obras de infraestructura vial	
						Proyecto participativo de pavimentación en Barrios y colonias del Municipio de Choluteca.	
		004				Sin Actividad.	
			000			Proyecto participativo de pavimentación en Barrios y colonias del Municipio	



001	de Choluteca.	4,900,559.14
40000	Bienes Capitalizables	
	Construcciones y mejoras en dominio	
47210	0330 publico.	4,900,559.14
	Total Actividad 000	4,900,559.14
	Total subprograma 02	4,900,559.14
	Total Programa 15	4,900,559.14
	Partidas no Asignables	4,900,559.14
	Sin subprograma.	
	Sin proyecto.	
	Amortización de préstamos para	
	proyectos de Infraestructura (I/P).	
002	Sin obra	
000	Servicio de la deuda publica.	
70000	0100 Amortización Préstamos del sector privado	360,000.00
72120	0100 Intereses por préstamos del sector privado	44,331.60
7220	Total Actividad 002	404,331.60
	Total subprograma 01	404,331.60
	Total programa 99	404,331.60
	Total Ampliación	5,314,893.00

certifiquese de ejecución inmediata. **8-B** - El regidor David Carranza es portador de la Política Municipal de Vivienda de Interés Social presentada por CESADEH y Habitat para la Humanidad Honduras solicitan que les demos la aprobación de la Política para iniciar con su implementación; el Alcalde ya tiene conocimiento de esto y se comprometió en apoyarles; el Abogado Alex D'Vicente es del criterio que antes de dar su aprobación pueda ser estudiada y evaluada la política porque hay obligaciones para ambas partes y quizás hasta consecuencias legales; el regidor David Carranza propone en carácter de moción que se traslade esta política al Asesor Alex D'Vicente y que nos binde dictamen legal, es secundado por el regidor Cristobal Rodríguez, y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta a trasladar al



Asesor Legal Alex D'Vicente la Política Municipal de vivienda de Interés Social presentada por la CESA-DEH (Comisión de Economía Social para el Desarrollo de Honduras) y Habitat para la Humanidad Honduras. Se le solicita brindar dictamen legal al pleno de la Corporación Municipal, detallando la viabilidad de esta política.

- 1.- Análisis Jurídico: Realice una evaluación exhaustiva de la política propuesta, teniendo en cuenta las leyes y regulaciones pertinentes a nivel municipal, estatal y nacional. Verifique si la política cumple con los requisitos legales y si es compatible con el marco normativo existente.
- 2.- Evaluación de Viabilidad: Determine si la implementación de la Política Municipal de Vivienda de Interés Social es factible desde una perspectiva legal. Considere aspectos como la asignación de recursos, la capacidad de ejecución y la conformidad con los planes de desarrollo urbano y territorial.
- 3.- Implicaciones legales y procedimientos: Identifique y analice cualquier implicación legal o procedimental que pueda surgir al implementar esta política. Asegúrese de considerar aspectos relacionados con el uso de terrenos, permisos de construcción, derechos de propiedad, contratos, responsabilidades legales y posibles litigios. Certifíquese de ejecución inmediata.
- 8.- C. El regidor Oscar Argüen es portador de una solicitud de ayuda económica de Olga Montenegro ya que necesita someterse a una operación de tiroide y en grado 4, es una persona de escasos recursos económicos ella solicita un valor de Lps. 40,000.00, pero propongo que se le pueda ayudar por la cantidad de Lps. 20,000.00, es secundado por la regidora Dolores Rosibeth Banegas y aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acuerta: Se comunica que la solicitud económica presentada por la ciudadana Olga Nereyda Montenegro Rodríguez con DNI 0615-1971-00960, por un monto de Lps. 20,000.00 "Veinte mil lempiras exactos", ha sido aprobada para cubrir



gastos médicos para operación de tiroides. Se solicita al gerente general y a la Tesorería Municipal que procedan con el trámite correspondiente para otorgar esta ayuda económica. Por favor, tomar las medidas necesarias para hacer efectiva esta solicitud. Certifíquese de ejecución inmediata.

8-D. El regidor José Flores propone en carácter de moción pedirle al departamento de Auditoría Interna un informe sobre la operatividad de la Terminal de Transporte ya que es necesario tomar medidas necesarias, para evitar problemas legales a futuro en vista de la Ordenanza emitida por nosotros mismos sobre la concesión de la GRANTERPA, es secundado por el regidor Oscar Argüen, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda. Solicitamos al Departamento de Auditoría Interna realice un análisis exhaustivo de la Terminal Municipal para determinar si continúa funcionando como tal. Al elaborar el informe, le pedimos que se considere el siguiente aspecto:

1. Operatividad: Revisión de los servicios y operaciones ofrecidos en la Terminal Municipal (Transporte). Una vez contemplado el informe, solicitamos que lo presente ante la Corporación en pleno, de manera que podamos revisar y analizar los hallazgos y tomar las medidas necesarias. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-E.** El regidor José Flores hace saber al pleno de la Corporación Municipal que en pláticas con el jefe de la Dirección de Policía Municipal Julio Benítez me comunicó que no posee la logística necesaria para realizar operativos constantes, es por eso que considero que debemos apoyarlo, la regidora Dolores Rosibeth Bonegas expresa que en vista que hemos apoyado a la Secretaría de Seguridad con donación de motocicletas podemos



dótar con 2 motocicletas a la policía Municipal es por ello que propongo autorizarle al Alcalde Municipal que ordene se realice la compra correspondiente, es secundada por el regidor José Flores y aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se concede autorización al Alcalde Municipal para adquirir dos motocicletas, y que instruya al jefe de compras y suministros para que inicie el procedimiento de compra de dichos vehículos los cuales serán destinados al Departamento de Dirección de Policía Municipal. También se solicita que se realice un análisis exhaustivo del presupuesto disponible para determinar si contamos con los recursos necesarios para adquirir estas motocicletas certifiquese de ejecución inmediata. **B-F.-** El regidor David Carranza expone que retomando el tema de los Mercados ya tengo dos cotizaciones una en CYE y la otra de SEL, en comparación de precios es más baja la de SEL, es para poder cubrir los gastos en el problema eléctrico de los Mercados San Antonio e Inmaculada Concepción. Según lo cotizado el valor sale por Lps. 43,600.00 observando que es accesible el valor podemos proceder a realizar la compra. el regidor Eleodoro Sánchez es de la opinión que en la cotización tiene que hacerse por separadas de cada uno de los Mercados y además incluir todo no solo en partes, lo ideal sería que la comisión pueda formular todas las necesidades e individualizarlas, es elaborar un proyecto así como cuando se hacen con las cajas puentes con sus medidas y presupuesto. **B-G.-** El regidor Cristóbal Rodríguez propone al pleno brindar ayuda a la señora que perdió su casa por un incendio en la comunidad de la Cruz de Linada, el regidor Eleodoro Sánchez comunica que el Alcalde ya ordenó al jefe de compras y suministros para brindarles todos los materiales para la construcción de la vivienda, el regidor Rodríguez es portador de una solicitud



del Patronato del Barrio La Libertad ellos piden que les autoricemos el permiso de construcción de un parque, se le recomienda al regidor que deberá de adjuntar a esa solicitud el presupuesto de la construcción, Solvencia Municipal y que además en la solicitud se especifique que requieren la exoneración del pago de la tasa en concepto de permiso de construcción.

8-71. - los regidores Eleodoro Sánchez, Leydi Carolina Hernández, David Carranza hacen entrega del informe del mes de Mayo, y el regidor Eber Josué Aplicano hace entrega de sus informes mensuales del mes de Enero al mes de Mayo año 2023; todos los informes son de las actividades que realizan en cada comisión corporativa.

8-71. - la Secretaría Municipal hace entrega al pleno de la Corporación Municipal el dictamen de presupuesto 2023, Lps. 310,000,000.00 recibido por parte de la Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Unidad de Análisis.

9.00. - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la Sesión a las 8:35 p.m. quien da fe la Secretaría Municipal Blathy Bobyda Valdez Ordoñez.



Reg #4 Aguilar
30-5-23

Fanny Galo

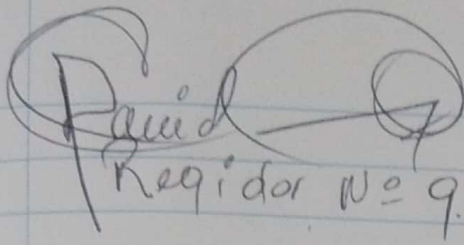
Lic. Miguel A. Lagos

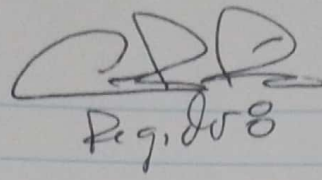
5to regidor

Leydi Hoz
5to Regidor

José Flores
1er Regidor
Jene Regidora

Regidor #3


Regidor No 9.


Reg. 08

